ACTA DE INICIO

En el municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, a los 27 días del mes de JULIO del año 2026, en las instalaciones de la Rectoría de la **Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda,** se reunieron las personas que a continuación se identifican, con el propósito de dejar constancia formal del inicio de la ejecución del Contrato de SERVICIO, suscrito entre las partes, en los siguientes términos:

I. PARTES INTERVINIENTES

EL CONTRATANTE: La señora JHOANNA RIVILLAS DÍAZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Pereira, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 25.181.159, obrando en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda, institución educativa oficial con domicilio principal en la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, identificada con NIT N.° 891.480.091-1, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE.

EL CONTRATISTA: La señora LAURA MARCELA AREVALO UTRIA, mayor de edad, vecino(a) de la ciudad de Pereira, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N.° 1088309169, obrando en su calidad de Contratista a título personal.

II. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	ENSJR No. 0010 DEL 24 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE:	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EL JARDÍN DE RISARALDA
NIT CONTRATANTE:	891.480.091-1
CONTRATISTA:	LAURA MARCELA AREVALO UTRIA
C.C. / NIT CONTRATISTA:	1088309169
OBJETO:	Contratar la realización de obras civiles para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN: ESPACIOS DIGNOS PARA CRECER: ADECUACIÓN DE BAÑOS INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN DE LA

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "EL JARDÍN" DE RISARALDA", consistentes en la adecuación de dos (2) baños separados por género para el grado transición, dotados con dos (2) sanitarios infantiles, un (1) orinal y dos (2) puestos de lavamanos, incluyendo obras preliminares, redes hidrosanitarias, morteros y bases, acabados, suministro e instalación de aparatos sanitarios y dotación complementaria, con el fin de adecuar espacios sanitarios seguros, accesibles, funcionales y adaptados al tamaño y autonomía de los niños y niñas de educación preescolar, que promuevan hábitos de higiene, prevengan enfermedades y fortalezcan el desarrollo integral en ambientes escolares saludables, conforme a la destinación establecida en el artículo primero de la Resolución No. 006092 del 08 de julio de 2026 de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.
VALOR TOTAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 34.917.212) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DÍAS CALENDARIO
CDP No.:	0019 del 23 de julio de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.009.05 Mantenimiento

III. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la realización de obras civiles para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSISTENTE EN: ESPACIOS DIGNOS PARA CRECER: ADECUACIÓN DE BAÑOS INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA EL GRADO DE TRANSICIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR "EL JARDÍN" DE RISARALDA", consistentes en la adecuación de dos (2) baños separados por género para el grado transición, dotados con dos (2) sanitarios infantiles, un (1) orinal y dos (2) puestos de lavamanos, incluyendo obras preliminares, redes hidrosanitarias, morteros y bases, acabados, suministro e instalación de aparatos sanitarios y dotación complementaria, con el fin de adecuar espacios sanitarios seguros, accesibles, funcionales y adaptados al tamaño y autonomía de los niños y niñas de educación preescolar, que promuevan hábitos de higiene, prevengan enfermedades y fortalezcan el desarrollo integral en ambientes escolares saludables, conforme a la destinación establecida en el artículo primero de la Resolución No. 006092 del 08 de julio de 2026 de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

IV. DECLARACIONES DE LAS PARTES

Para efectos de la suscripción de la presente acta, las partes declaran:

4.1. Que el Contrato de OBRA CIVIL fue debidamente suscrito y legalizado el día 24 de JULIO de 2026, encontrándose en firme y produciendo plenos efectos jurídicos.

4.2. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido con cargo al Fondo de Servicios Educativos de la institución, conforme a la imputación presupuestal señalada en el numeral anterior.

4.3. Que EL CONTRATISTA ha acreditado, previo al inicio de la ejecución, el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la presentación de los documentos requeridos por el Manual de Contratación Institucional.

4.4. Que EL CONTRATISTA declara conocer plenamente el alcance del objeto contractual, las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ejecutar, el plazo de ejecución y las condiciones pactadas en el contrato, comprometiéndose a ejecutarlo con diligencia, idoneidad y en las condiciones de calidad y oportunidad establecidas.

4.5. Que ambas partes reconocen que la presente acta de inicio constituye el documento mediante el cual se formaliza el comienzo de la ejecución del contrato y activa las obligaciones recíprocas derivadas del mismo.

V. FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo anterior, las partes establecen que la ejecución del Contrato de OBRA CIVIL N.° ENSJR-0010-2026 se inicia formalmente el día 27 de julio de 2026 y tendrá vigencia hasta el día 10 de septiembre de 2026, para un plazo total de ejecución de CUARENTA Y CINCO DIAS (45) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

VI. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de LUIS ALEJANDRO VALENCIA ARTEAGA, en su calidad de Tesorero de la institución, designado(a) mediante comunicación interna N.° 001 del 10 de enero de 2026, quien certificará el recibo a satisfacción de los bienes suministrados o servicios prestados, como requisito previo para la autorización del pago correspondiente.

VII. CONSTANCIA

En señal de aceptación y conformidad con los términos de la presente acta, las partes la suscriben en la ciudad de Pereira, a los 27 días del mes de julio del año 2026.

EL CONTRATANTE



JHOANNA RIVILLAS DÍAZ
Rectora y Ordenadora del Gasto
Escuela Normal Superior "El Jardín" de Risaralda
C.C. N.° 25.181.159

EL CONTRATISTA



LAURA MARCELA AREVALO UTRIA
Contratista a título personal
C.C. N.° 1088309169